

VISTO

La Ley N° 11.113 MGJ de fecha 27.09.2023 y el Decreto N° 657/24 MGT que obran en las actuaciones Expte. N° 4469/2023; y

CONSIDERANDO

Que, la mencionada ley autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a transferir a favor de la Municipalidad de Aldea María Luisa, los siguientes inmuebles de su propiedad: 1.- Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, planta urbana, s/lote calle y ochavas, plano de mensura N° 165403, **matrícula N° 181073**; que consta de una superficie de ocho mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (8968,42 m²) según ficha para transferencia, dentro de los siguientes límites y linderos: NORTE: catorce rectas a los siguientes límites y linderos: recta (1-2) al rumbo S 85° 06' E de 99,96 m., recta (23) al rumbo S 49° 54' E de 6,00 m., recta (3-4) al rumbo S 04° 54' E de 69,76 m., lindando todas con Manzana A de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (4-5) al rumbo S 85° 42' E de 15,00 m., lindando con Tomas Sebastián Martínez; recta (5-6) al rumbo S 04° 54' O de 69,92 m., recta (6-7) al rumbo S 40° 06' E de 6,00 m., recta (7-8) al rumbo S 85° 06' E de 91,52 m., recta (8-9) al rumbo N 49° 54' E de 6,00 m., recta (9-10) al rumbo N 04° 54' E de 70,83 m., lindando todas con manzana B de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (10-11) al rumbo S 85° 27' E de 15,00 m., lindando con lote calle de Organización Avanzar SRL; recta (11-12) al rumbo S 04° 54' O de 70,92 m., recta (12-13) al rumbo S 40° 06' E de 6,00 m., recta (13-14) al rumbo S 85° 06' E de 111,52 m., y recta (14-15) al rumbo N 49° 54' E de 6,00 m., lindando todas con manzana C de Norberto Ricardo Mayer. ESTE: recta (15-16) al rumbo S 04° 54' O de 23,48 m., lindando con calle Maestro Alberdino (Ripio – Ancho: 20,00 m.). SUR: quince rectas a los siguientes límites y linderos: recta (16-17) al rumbo N 40° 06' O de 6,00 m., recta (1718) al rumbo S 49° 54' O de 6,00 m., recta (19-20) al rumbo S 04° 54' O de 39,71 m., lindando todas con la manzana D de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (20-21) al

rumbo N 85° 06' O de 15,00 m., lindando con Club Social y Deportivo María Luisa; recta (21-22) al rumbo N 04° 54' E de 39,71 m., recta (22-23) al rumbo N 40° 06' O de 6,00 m., lindando ambas con Manzana E de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (23-24) al rumbo N 85° 06' O de 91,52 m., lindando con Manzana E y Reserva Fiscal de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (24-25) al rumbo S 40° 06' O de 6,00 m., recta (25-26) al rumbo S 04° 54' O de 39,71 m., lindando con Reserva Fiscal de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (26-27) al rumbo N 85° 06' O de 15,00 m., lindando con Club Social y Deportivo María Luisa; recta (27-28) al rumbo N 40° 06' E de 39,71 m., recta (28-29) al rumbo N 40° 06' O de 6,00 m., lindando ambas con Manzana F de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (29-30) al rumbo N 85° 06' O de 95,72 m., lindando con manzana F de Norberto Ricardo Mayer y otros y con María Anabella Cosentino; y recta (30-31) al rumbo S 49° 54' O de 6,00 m., lindando con María Anabella Cosentino. OESTE: recta (31-1) al rumbo N 04° 54' E de 19,24 m., lindando con calle López Jordán (Ripio – ancho: 20,00 m.);

2.- Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, ejido de Aldea María Luisa, loteo “Mojón de Oro”, Fracción II, Manzana N° 20 – Reserva Fiscal – plano de mensura N° 90666, **matrícula N° 7681**, que consta de una superficie de nueve mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados con cero tres decímetros cuadrados (9692,03 m².) según ficha para transferencia, dentro de los siguientes límites y linderos: NOROESTE: recta (1-2) al rumbo N 66° 06' E de 17,40 m., lindando con calle El Hornero. NORTE: recta (2-3) al rumbo S 79° 59' E de 92,36 m., lindando con calle El Hornero. NORESTE: recta (3-4) al rumbo S 34° 59' E de 6,00 m., formando ochava de calle El Hornero con calle El Bipué. ESTE: recta (4-5) al rumbo S 10° 01' O de 111,52 m., lindando con calle El Bipué. SURESTE: recta (5-6) al rumbo S 55° 01' O de 6,00 m., formando ochava de calle El Bipué con calle El Jilguero. SUR: recta (6-7) al rumbo N 79° 59' O de 34,38 m., lindando con calle El Jilguero. SUROSTE: dos rectas a los siguientes límites y linderos: recta (7-8) al rumbo N 51° 56' O de 6,00 m., formando ochava de calle El Jilguero con calle El Zorzal; y recta (8-9) al rumbo N 23° 54' O de 122,40 m., lindando con calle El Zorzal. OESTE: recta (9-1) al rumbo N 21° 06' E de 6,00 m., formando ochava de calle El Zorzal con calle El Hornero;

3.- Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, ejido de Aldea María Luisa, loteo “Mojón de Oro”, fracción II, manzana N° 22 – Plaza, plano de mensura N° 90668, **matrícula N° 7579**, que consta de una superficie de siete mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados (7164,00 m².) según ficha para transferencia, dentro de los siguientes límites y linderos: NOROESTE: recta (1-2) al rumbo N 85° 06' E

de 51,52 m., lindando con calle El Hornero. NORTE: recta (2-3) al rumbo S 68° 54' E de 6,00 m., formando ochava de calle El Hornero con calle El Zorzal. NORESTE: recta (3-4) al rumbo S 23° 54' E de 111,52 m., lindando con calle El Zorzal. ESTE: recta (4-5) al rumbo S 21° 06' O de 6,00 m., formando ochava de calle El Zorzal con El Jilguero. SURESTE: recta (4-6) al rumbo S 66° 06' O de 51,52 m., lindando con calle El Jilguero. SUR: recta (6-7) al rumbo N 58° 54' O de 6,00 m., formando ochava de calle El Jilguero con calle El Gorrión. SUROESTE: recta (7-8) al rumbo N 23° 54' O de 111,52 m., lindando con calle El Gorrión. OESTE: recta (8-1) al rumbo N 21° 06' E de 6,00 m., formando ochava de calle El Gorrión con calle El Hornero;

Que, el artículo 95 de la 10027 establece: "*son atribuciones y deberes del Concejo Deliberante [...] inc. r) Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones de inmuebles y a aceptar y rechazar donaciones o legados de inmuebles con cargo [...]*"

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALDEA MARIA LUISA

SANCIONA

CON FUERZA DE

ORDENANZA :

Artículo 1º: Autorícese la donación de los siguientes inmuebles: **11.-** Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, planta urbana, s/lote calle y ochavas, plano de mensura N° 165403, **matrícula N° 181073**; que consta de una superficie de ocho mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (8968,42 m2) según ficha para transferencia, dentro de los siguientes límites y linderos: NORTE: catorce rectas a los siguientes límites y linderos: recta (1-2) al rumbo S 85° 06' E de 99,96 m., recta (23) al rumbo S 49° 54' E de 6,00 m., recta (3-4) al rumbo S 04° 54' E de 69,76 m., lindando todas con Manzana A de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (4-5) al rumbo S 85° 42' E de 15,00 m., lindando con Tomas Sebastián Martínez; recta (5-6) al rumbo S 04° 54' O de 69,92 m., recta (6-7) al rumbo S 40° 06' E de 6,00 m., recta (7-8) al rumbo S 85° 06' E de 91,52 m., recta (8-9) al rumbo N 49° 54' E de 6,00 m., recta (9-10) al rumbo N 04° 54' E de 70,83 m., lindando todas con manzana B de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (10-11) al rumbo

S 85° 27' E de 15,00 m., lindando con lote calle de Organización Avanzar SRL; recta (11-12) al rumbo S 04° 54' O de 70,92 m., recta (12-13) al rumbo S 40° 06' E de 6,00 m., recta (13-14) al rumbo S 85° 06' E de 111,52 m., y recta (14-15) al rumbo N 49° 54' E de 6,00 m., lindando todas con manzana C de Norberto Ricardo Mayer. ESTE: recta (15-16) al rumbo S 04° 54' O de 23,48 m., lindando con calle Maestro Alberdino (Ripio – Ancho: 20,00 m.). SUR: quince rectas a los siguientes límites y linderos: recta (16-17) al rumbo N 40° 06' O de 6,00 m., recta (17-18) al rumbo S 49° 54' O de 6,00 m., recta (19-20) al rumbo S 04° 54' O de 39,71 m., lindando todas con la manzana D de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (20-21) al rumbo N 85° 06' O de 15,00 m., lindando con Club Social y Deportivo María Luisa; recta (21-22) al rumbo N 04° 54' E de 39,71 m., recta (22-23) al rumbo N 40° 06' O de 6,00 m., lindando ambas con Manzana E de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (23-24) al rumbo N 85° 06' O de 91,52 m., lindando con Manzana E y Reserva Fiscal de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (24-25) al rumbo S 40° 06' O de 6,00 m., recta (25-26) al rumbo S 04° 54' O de 39,71 m., lindando con Reserva Fiscal de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (26-27) al rumbo N 85° 06' O de 15,00 m., lindando con Club Social y Deportivo María Luisa; recta (27-28) al rumbo N 40° 06' E de 39,71 m., recta (28-29) al rumbo N 40° 06' O de 6,00 m., lindando ambas con Manzana F de Norberto Ricardo Mayer y otros; recta (29-30) al rumbo N 85° 06' O de 95,72 m., lindando con manzana F de Norberto Ricardo Mayer y otros y con María Anabella Cosentino; y recta (30-31) al rumbo S 49° 54' O de 6,00 m., lindando con María Anabella Cosentino. OESTE: recta (31-1) al rumbo N 04° 54' E de 19,24 m., lindando con calle López Jordán (Ripio – ancho: 20,00 m.); 2.- Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, ejido de Aldea María Luisa, loteo "Mojón de Oro", Fracción II, Manzana N° 20 – Reserva Fiscal – plano de mensura N° 90666, **matrícula N° 7681**, que consta de una superficie de nueve mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados con cero tres decímetros cuadrados (9692,03 m².) según ficha para transferencia, dentro de los siguientes límites y linderos: NOROESTE: recta (1-2) al rumbo N 66° 06' E de 17,40 m., lindando con calle El Hornero. NORTE: recta (2-3) al rumbo S 79° 59' E de 92,36 m., lindando con calle El Hornero. NORESTE: recta (3-4) al rumbo S 34° 59' E de 6,00 m., formando ochava de calle El Hornero con calle El Bipué. ESTE: recta (4-5) al rumbo S 10° 01' O de 111,52 m., lindando con calle El Bipué. SURESTE: recta (5-6) al rumbo S 55° 01' O de 6,00 m., formando ochava de calle El Bipué con calle El Jilguero. SUR: recta (6-7) al rumbo N 79° 59' O de 34,38 m., lindando con calle El Jilguero. SUROESTE: dos rectas a los siguientes límites y linderos: recta (7-

8) al rumbo N 51° 56' O de 6,00 m., formando ochava de calle El Jilguero con calle El Zorzal; y recta (8-9) al rumbo N 23° 54' O de 122,40 m., lindando con calle El Zorzal. OESTE: recta (9-1) al rumbo N 21° 06' E de 6,00 m., formando ochava de calle El Zorzal con calle El Hornero; 3.- Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, ejido de Aldea María Luisa, loteo "Mojón de Oro", fracción II, manzana N° 22 – Plaza, plano de mensura N° 90668, **matrícula N° 7579**, que consta de una superficie de siete mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados (7164,00 m2.) según ficha para transferencia, dentro de los siguientes límites y linderos: NOROESTE: recta (1-2) al rumbo N 85° 06' E de 51,52 m., lindando con calle El Hornero. NORTE: recta (2-3) al rumbo S 68° 54' E de 6,00 m., formando ochava de calle El Hornero con calle El Zorzal. NORESTE: recta (3-4) al rumbo S 23° 54' E de 111,52 m., lindando con calle El Zorzal. ESTE: recta (4-5) al rumbo S 21° 06' O de 6,00 m., formando ochava de calle El Zorzal con El Jilguero. SURESTE: recta (4-6) al rumbo S 66° 06' O de 51,52 m., lindando con calle El Jilguero. SUR: recta (6-7) al rumbo N 58° 54' O de 6,00 m., formando ochava de calle El Jilguero con calle El Gorrión. SUROESTE: recta (7-8) al rumbo N 23° 54' O de 111,52 m., lindando con calle El Gorrión. OESTE: recta (8-1) al rumbo N 21° 06' E de 6,00 m., formando ochava de calle El Gorrión con calle El Hornero.-

Artículo 2°: Autorícese al Departamento Ejecutivo municipal a realizar los trámites pertinentes y a suscribir los documentos, formularios e instrumentos tendientes a la transmisión del bien inmueble detallado en el artículo 1°.-

Artículo 3°: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALDEA MARIA LUISA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

REGISTRADA BAJO N° 100/2024 "DONACION DE INMUEBLES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA".

WERNER AGUSTINA AYELEN
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aldea María Luisa



Pando, Elizabeth María Celeste
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aldea María Luisa